



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 4-III-98  
Nº 317

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja, se solicite, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, al Gobierno de la nación la retirada del proyecto de normativa de exclusión de medicamentos de la financiación sanitaria.

Págs.

4137

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie conversaciones con el sector de artesanos y coordine recursos públicos para establecer en La Rioja los análisis homologados y emisión de certificados de metales y piedras preciosas necesarios para su comercialización.

4138

##### COMPARENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Salud, Consu-

	Págs.
mo y Bienestar Social y del Coordinador Regional de Trasplantes, ante la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, a fin de informar sobre las actividades desarrolladas en materia de trasplantes en La Rioja en el año 1997 y previsión de actuaciones para el presente año 1998.	4138

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Listado de las doce empresas que, a fecha de junio, habían decidido trasladar su emplazamiento dentro de La Rioja, lugar de donde se trasladan, lugar de nueva ubicación, inversión realizada y subvencionada, y puestos de trabajo creados.	4139
--	------

Listado de las cinco empresas que han venido de fuera a instalarse en La Rioja, lugar de procedencia, lugar de instalación, inversión realizada y subvencionada, y puestos de trabajo creados.	4139
--	------

Listado de empresas que han trasladado su emplazamiento e instalación en La Rioja a 31 de diciembre de 1997, lugar de procedencia, lugar de instalación, inversión realizada y subvencionada, y puestos de trabajo creados.	4140
---	------

Listado de los 92 expedientes de adquisición de suelo tramitados en 1997.	4140
---	------

Listado de los 35 expedientes sobre adquisición de suelo tramitados en 1996.	4141
--	------

Listado de los 26 expedientes sobre adquisición de suelo tramitados en 1995.	4141
--	------

Listado de los 16 expedientes sobre adquisición de suelo tramitados en 1994.	4141
--	------

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo:

Número de trabajadores que han realizado horas extraordinarias durante el año 1997, según las comunicaciones que han realizado las empresas a la Administración autonómica.	4142
---	------

Número de horas extraordinarias que se han realizado en empresas riojanas durante el año 1997 y que han sido comunicadas a la Administración autonómica.	4142
--	------

Número de trabajadores desempleados que habiendo realizado cursos de Formación subvencionados por el Gobierno de La Rioja, hayan encontrado empleo durante el año 1997.	4142
---	------

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998K20004, 26 de febrero de 1998, 358.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, SE SOLICITE, A TRAVÉS DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA RETIRADA DEL PROYECTO DE NORMATIVA DE EXCLUSIÓN DE MEDICAMENTOS DE LA FINANCIACIÓN SANITARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por parte del Gobierno de la nación se ha anunciado para el presente año 1998 la decisión de excluir de la financiación sanitaria un elevado número de medicamentos, cuyo pago se efectuará por los ciudadanos que precisen los expresados fármacos.

Esta medida cuenta con la oposición de numerosos colectivos sociales y políticos que entienden que supone un recorte inaceptable de las prestaciones sanitarias en el marco del Estado del Bienestar.

Asimismo desde diferentes Comunidades Autónomas, así como entidades profesionales, se ha cuestionado la lista prevista por el Gobierno de la nación señalando que, se excluyen de la Seguridad Social, medicamentos con valor terapéutico, por lo que esta medida va a generar dificultades en el derecho y el concepto mismo de la protección pública de la salud.

Como quiera que está prevista la celebración de una reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el mes de marzo, en la que se ha manifestado por diferentes Comunidades Autónomas la voluntad de efectuar propuestas de actuación sobre esta cuestión, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que por parte del Gobierno de La Rioja, se solicite, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, al Gobierno de la nación la retirada del proyecto de normativa de exclusión de medicamentos de la financiación sanitaria, instando al Gobierno de la nación a que alcance un acuerdo de consenso en esta materia en el ámbito del expresado Consejo, atendiendo los principios de equidad del Sistema Nacional de Salud y el derecho de los ciudadanos a la protección a la salud por parte de los poderes públicos.

Logroño, 25 de febrero de 1998. El Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998K20005, 26 de febrero de 1998, 359.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INICIE CONVERSACIONES CON EL SECTOR DE ARTESANOS Y COORDINE RECURSOS PÚBLICOS PARA ESTABLECER EN LA RIOJA LOS ANÁLISIS HOMOLOGADOS Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS NECESARIOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene entre sus competencias el control sobre metales y piedras preciosas. Los artesanos y profesionales del sector para poder cumplir la normativa vigente necesitan análisis que certifiquen que sus productos contienen los metales (oro plata) y la calidad de los mismos.

Dentro de La Rioja no existen en estos momentos instalaciones adecuadas y con garantía, que realicen tales análisis, siendo necesario que tengan que acudir a laboratorios de otras regiones para tal finalidad, hecho éste que supone unos costes mayores.

En La Rioja en distintas instituciones públicas existen aparatos e instalaciones que modernizados y completados pueden realizar los análisis precisos para metales y piedras preciosas.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno de La Rioja inicie conversaciones con el sector de artesanos y coordine recursos públicos para establecer en La Rioja los análisis homologados y emisión de certificados de metales y piedras preciosas necesarios para su comercialización.

Logroño, 26 de febrero de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998N80017, 17 de febrero de 1998, 302.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

**Comparecencia:** DEL CONSEJERO DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL COORDINADOR REGIONAL DE TRASPLANTES, A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE TRASPLANTES EN LA RIOJA EN EL AÑO 1997 Y PREVISIÓN DE ACTUACIONES PARA EL PRESENTE AÑO 1998.

**Comisión:** DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Los abajo firmantes, Diputados regionales adscritos al Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y del Coordinador Regional de Trasplantes, a fin de que informen sobre las actividades desarrolladas en materia de trasplantes en La Rioja en el año 1997 y previsión de actuaciones para el presente año 1998.

Logroño, 17 de febrero de 1998. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez, D. José M<sup>a</sup> Bayo Moreno, D. Pablo Rubio Medrano y D. Ángel Ledesma Orive.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40110, 23 de febrero de 1998, 330.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LAS DOCE EMPRESAS QUE, A FECHA DE JUNIO, HABÍAN DECIDIDO TRASLADAR SU EMPLAZAMIENTO DENTRO DE LA RIOJA, LUGAR DE DONDE SE TRASLADAN, LUGAR DE NUEVA UBICACIÓN, INVERSIÓN REALIZADA Y SUBVENCIONADA, Y PUESTOS DE TRABAJO CREADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40111, 23 de febrero de 1998, 331.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LAS CINCO EMPRESAS QUE HAN VENIDO DE FUERA A INSTALARSE EN LA RIOJA, LUGAR DE PROCEDENCIA, LUGAR DE INSTALACIÓN, INVERSIÓN REALIZADA Y SUBVENCIONADA, Y PUESTOS DE TRABAJO CREADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40112, 23 de febrero de 1998, 332.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE EMPRESAS QUE HAN TRASLADADO SU EMPLAZAMIENTO E INSTALACIÓN EN LA RIOJA A 31 DE DICIEMBRE DE 1997, LUGAR DE PROCEDENCIA, LUGAR DE INSTALACIÓN, INVERSIÓN REALIZADA Y SUBVENCIONADA, Y PUESTOS DE TRABAJO CREADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40113, 23 de febrero de 1998, 333.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LOS 92 EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE SUELO TRAMITADOS EN 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40114, 23 de febrero de 1998, 334.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LOS 35 EXPEDIENTES SOBRE ADQUISICIÓN DE SUELO TRAMITADOS EN 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40115, 23 de febrero de 1998, 335.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LOS 26 EXPEDIENTES SOBRE ADQUISICIÓN DE SUELO TRAMITADOS EN 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40116, 23 de febrero de 1998, 336.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LOS 16 EXPEDIENTES SOBRE ADQUISICIÓN DE SUELO TRAMITADOS EN 1994.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40118, 26 de febrero de 1998, 360.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE TRABAJADORES QUE HAN REALIZADO HORAS EXTRAORDINARIAS DURANTE EL AÑO 1997, SEGÚN LAS COMUNICACIONES QUE HAN REALIZADO LAS EMPRESAS A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40119, 26 de febrero de 1998, 361.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUE SE HAN REALIZADO EN EMPRESAS RIOJANAS DURANTE EL AÑO 1997 Y QUE HAN SIDO COMUNICADAS A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40120, 26 de febrero de 1998, 362.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

NÚMERO DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE HABIENDO REALIZADO CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, HAYAN ENCONTRADO EMPLEO DURANTE EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de marzo de 1998.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.